Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, jueves 18 de agosto de 1955 — Número 17.962

DESIGNANSE DELEGADOS AL CONGRESO DE PREVENCION DEL DELITO Y TRATAMIENTO DE LOS DELINCUENTES

DECRETO Nº 12.149 - Bs. Aires, 2 de agosto de 1955

VISTA la invitación formulada por la Secretaría General de las Naciones Unidas para participar en el Primer Congreso de ese organismo en materia de Prevención del Delito y Tratamiento de los Delincuentes a celebrarse en la Ciudad de Ginebra en agosto próximo, y CONSIDERANDO: Que esa reunión será una continuación de los congresos organizados anteriormente por la ex Comisión Internacional Penal y Penitenciaria, organismo cuyas funciones fueron transferidas a la organización de las Naciones Unidas y del cual formó parte la República Argentina hasta el momento de su disolución; Que en el último Congreso organizado por esa Comisión que tuvo lugar en La Haya en agosto de 1950 y en la Sesión Final de la misma que se llevó a cabo en Berna en 1951, la delegación argentina intervino activamente en el estudio de los temas que serán reexaminados en esta oportunidad; Que por otra parte es conveniente el envío de una delegación técnica por cuanto el Congreso ha de considerar temas que están directamente vinculados con los objetivos incluidos en el Segundo Plan Quinquenal sobre régimen penitenciario (XXIX. G.7; E.1, e; E.15; E.16; E.17; E.18 y E.19); Que por tal motivo el 2º Congreso Penitenciario Justicialista "Eva Perón" celebrado en la ciudad de Resistencia, en agosto de 1954, recomendó que el Gobierno Nacional designara delegados al mencionado Congreso Mundial; Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3º, inc. a) 5 del Decreto Nº 35.758|47 reglamentario de la Ley 11.833 de Organización Carcelaria y Régimen de la Pena, corresponde a la Dirección Nacional de Institutos Penales en su carácter de organismo técnico de seguridad y defensa social participar en los congresos, actos y conferencias de carácter criminológico, penitenciario y de materias afines; Por ello, y habiéndose prestado en Consejo de Gabinete la conformidad a que se refiere el Art. 14 del Decreto número 22.455|54,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse delegados oficiales al Primer Congreso de las Naciones Unidas en Materia de Prevención del Delito y Tratamiento de los Delincuentes, a celebrarse en la Ciudad de Ginebra (Suiza), a partir del 22 de agosto próximo, al señor Director Nacional de Institutos Penales y Profesor de la Escuela Penitenciaria de la Nación D. Roberto Pettinato y al señor Inspector General de Institutos Penales y Profesor de la Escuela Penitenciaria de la Nación D. Juan Carlos García Basalo.

Art. 2º — La duración aproximada de la misión será de treinta días.

Art. 3º — Autorízase a extender los pasajes de ida y vuelta por vía aérea a favor de los funcionarios mencionados y a girar el importe de los viáticos y coeficiente sobre los mismos en moneda del país de destino.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con la siguiente imputación: Pasajes: Anexo 3, Item 5, apart. a); Gastos Generales: Partida Principal 4, Parcial 2; Viáticos y Coeficientes: Anexo 3, Item 5, apart. a); Gastos Generales: Partida Principal 4, Parcial 3, del Presupuesto de 1955.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia, Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda y Finanzas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Oscar E. Albrieu. — Jerónimo Remorino. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido.

Se Modifican Tarifas Para Servicios de Conversaciones Radiotelefónicas

DECRETO Nº 12.604 - Buenos Aires, 10 de agosto de 1955

VISTO el presente Expediente letra MC., número 7.391, año 1955, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Compañía Internacional de Radio S. A. para reemplazar las tarifas que tiene aprobadas en el servicio de conversaciones radiotelefónicas entre Buenos Aires y Grecia (vía Roma o Nueva York), por las siguientes:

—Por los primeros tres minutos o fracción: sesenta y un francos oro con cincuenta céntimos (Francos oro 61,50).
—Por cada minuto adicional o fracción: veinte francos oro con cincuenta céntimos (Fcos. oro 20,50).
—Por cargo de informe: tres francos oro con ocho céntimos (Fcos. oro 3,08).

Art. 2º — Las precedentes tarifas quedan sujetas a la aplicación del adicional autorizado por Decreto número 7.271|52.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones, a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini.

Beneficios a Personal de la Universidad de Buenos Aires

DECRETO Nº 12.538. — Buenos Aires, 9|8|55.

VISTO: El Expediente Nº 19.832|54 del Ministerio de Educación, por el que la Universidad de Buenos Aires solicita la extensión al personal docente auxiliar y de disciplina de los establecimientos secundarios dependientes de la misma, de los beneficios que por antigüedad acuerda la Ordenanza Nº 11 de esa Universidad, dictada con fecha 10 de noviembre de 1948, al personal administrativo y técnico profesional, obrero y de maestranza y servicio de esos establecimientos; y, CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 7.060 de fecha 24 de setiembre de 1952 se establece el régimen de bonificaciones por antigüedad para el personal administrativo, técnico y docente de institutos educacionales del Ministerio de Educación, el que, tal como lo informa ese Departamento de Estado, no rige para los organismos descentralizados; Que, no obstante ello, y en concordancia con los propósitos que promovieron el dictado del referido Decreto 7.060|52, es de estricta justicia que los beneficios acordados por el mismo puedan ser percibidos por todo el personal que cumple funciones equivalentes en las casas de estudio de dependencia Universitaria; Que se cumple con esa medida uno de los principales objetivos del II Plan Quinquenal, como lo es velar por el mejoramiento económico y social de los servidores del Estado, cualquiera sea la función que ellos ejerzan; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Extiéndese —a partir del 1º del mes siguiente al de la fecha del presente decreto— al personal docente auxiliar y de disciplina de los establecimientos de segunda enseñanza dependientes de la Universidad de Buenos Aires que no perciban suplementos de sueldos por aplicación de las Leyes Nº 12.914 y 13.343 y sus complementarias, los beneficios de la Ordenanza Nº 11 de fecha 10 de noviembre de 1948 dictada por la citada Universidad, sobre bonificaciones mensuales por antigüedad al personal administrativo y técnico profesional, obrero y de maestranza y servicio de las dependencias de la misma.

Art. 2º — Los beneficios acordados por el artículo 1º se otorgarán a los agentes que revisten como titulares e interinos a la fecha del presente decreto, ajustándose al procedimiento observado para los establecimientos similares dependientes del Ministerio de Educación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Francisco M. Anglada. — Pedro J. Bonanni.

Se Aceptan Becas Ofrecidas Por una Empresa Comercial

DECRETO Nº 11.603. — Buenos Aires, 22 de julio de 1955.

VISTO el Expediente número 17.262|55 Cde. 6 (M. E.), por el cual la firma Mercedes-Benz Argentina S. A. ofrece cuatro becas para que personal del Ejército Argentino concurra en misión de estudios a las fábricas que la citada firma posee en Alemania Occidental; lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército y CONSIDERANDO: Que el ofrecimiento de referencia hace posible que personal militar afiance su capacitación técnica y adquiera en dichas fábricas una alta especialización en la industria automotriz; Que tal especialización resulta de especial interés para el Ejército, en vista al desarrollo de la Ley 14.147 (Ley de Autoabastecimiento); Que la experiencia recogida en años anteriores, pone en evidencia los beneficios derivados de comisiones similares a la presente; Que el envío de esta comisión ha sido aprobado en Consejo de Gabinete, de acuerdo con el artículo 14º del Decreto número 22.455|54,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las becas ofrecidas por la firma Mercedes-Benz Argentina S. A. para que técnicos militares concurran, en misión de estudio, a las fábricas que posee en Alemania Occidental, en carácter de becados y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º — Desígnanse a tales efectos, a los oficiales ingenieros militares, Mayores de Artillería D. Eduardo Jesús Maranga y D. Víctor Ricardo Meneclier, Sargento Ayudante Conductor Motorista D. Juan José Chiesa (Nº 42.262 - Instituto) y Sargento 1º Conductor Motorista Juan Carlos Seveso (número 120.983 - Instituto).

Art. 3º — Fíjase como única retribución para atender los gastos que demande el cumplimiento de la presente comisión, la suma de $ 60.562 (sesenta mil quinientos sesenta y dos pesos moneda nacional) que se imputará al Anexo 15 - Ejército - I - Inciso 2º - Item 1 - a) - Partida Principal 1 - Partida Parcial 3 del Presupuesto General de la Nación para 1955.

Art. 4º — El Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado) extenderá los pasaportes del servicio oficial correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

PERON. — Franklin Lucero. — Jerónimo Remorino. — Pedro J. Bonanni.

Pensión Mensual Vitalicia Para los Padres del Extinto Teniente 1º Francisco Ibáñez

LEY 14.418

Sanción del: 27|7|55
Promulgación: 4|8|55

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a don Francisco Ibáñez y a doña Concepción Vargas de Ibáñez, en su carácter de padres del extinto teniente 1º don Francisco G. Ibáñez, la pensión mensual vitalicia de un mil quinientos pesos ($ 1.500) moneda nacional.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Artículo 3º de la Ley 13.478.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de julio de 1955.

A. TEISAIRE — Alberto H. Reales
A. J. BENITEZ — Rafael V. González

— **Registrada bajo el Nº 14.418** —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1955.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Alejandro B. Giavarini.

DECRETO Nº 12.325

Personería Gremial al "Sindicato de Conductores de Camiones, Carros y Afines"

RESOLUCION M. Nº 144 D.N.T. — Buenos Aires, 28 de julio de 1955.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de Conductores de Camiones, Carros y Afines", de la ciudad de Rosario —Provincia de Santa Fe—, en el Expediente Nº 131.870|51, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como choferes de camiones, carros y actividades afines; Que desde el 26 de marzo de 1949, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan en general a las prescripciones establecidas en el Decreto 23.852|45 - Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Que respaldan su pedido la Federación Central Argentina del Transporte Automotor y la Confederación General del Trabajo de la República Argentina;

Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato de Conductores de Camiones, Carros y Afines", con sede en la calle Ovidio Lagos Nº 1083 de la ciudad de Rosario —provincia de Santa Fe—, con el carácter de sindicato que agrupa a choferes de camiones, carros y actividades afines, teniendo como zona de actuación el Departamento Rosario de la provincia de Santa Fe.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del Sindicato de Conductores de Camiones, Carros y Afines y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Giavarini

* * *

ESTATUTOS DEL "SINDICATO DE CONDUCTORES DE CAMIONES, CARROS Y AFINES" ROSARIO

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1º — En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día veintiséis de marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve se constituyó el "Sindicato de Conductores de Camiones, Carros y Afines", entidad gremial que [illegible] a todos los trabajadores que se desempeñen como choferes de camiones, carros y actividades afines y desarrollará su acción en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Son objetivos de la entidad que por este acto se constituye:

a) Tratar de que el trabajo, como medio de vida, sea clasificado y remunerado con sano y patriótico deseo de mejoramiento social y económico, luchando para que el "standard" de vida del trabajador sea una verdadera realidad que contemple, en razón del interés colectivo nacional, la verdadera [illegible] del hogar, la salud, la moral, la educación y el afianzamiento de la familia;

b) Intervenir, por medio de sus representantes, en las Juntas de Conciliación, para la solución pacífica de los conflictos colectivos de trabajo, buscando en la conciliación y el arbitraje el medio de resolver todos los diferendos que pudieran existir entre los factores de la producción; evitando y repudiando toda acción de extorsión o violencia que pueda redundar en perjuicio del buen nombre de la entidad, de su interés o del interés del público y de la Patria;

c) Influir, en uso del derecho de intervenir que las leyes le acuerden, en la legislación económica, social y obrera, que se proyecte o sancione en los distintos órdenes de la vida del Estado, que tengan relación con la actividad de la entidad o sus asociados, peticionando ante los Poderes Públicos, la creación, reforma o derogación de las leyes y reglamentos que interesen a la entidad, propendiendo al más eficaz desarrollo de la industria y del comercio, para crear nuevas fuentes de trabajo y actividades y obtener un justo y estable equilibrio entre los factores de la producción, sobre la base del respeto a los legítimos intereses de cada uno de los mismos;

d) Fomentar por todos los medios posibles y lícitos el cooperativismo, encauzando al obrero en su práctica y contribuir de una manera eficaz y permanente al mejoramiento cultural, educacional, moral, económico y social del obrero que habite el suelo argentino;

e) Fomentar la acción mutualista, el seguro obrero y la jubilación civil, con el fin de asegurar al trabajador un alivio en la desgracia y un premio en la vejez para sí y para los suyos;

f) Coordinar con los poderes del Estado planes para combatir el analfabetismo y para llevar a sus asociados un pleno conocimiento de sus derechos y una profunda conciencia de sus deberes para con el Estado y la sociedad;

g) Despertar y aumentar en el trabajador su seguridad en los destinos superiores de la Nación, propiciando y apoyando todo homenaje a sus héroes y a sus tradiciones.

Art. 3º — Podrán agremiarse a este sindicato todas las personas que ejerzan la profesión de conductor automotor, carros o afines y|o acompañantes domiciliados en Rosario y todos los pueblos o ciudades del interior de la Provincia de Santa Fe.

Art. 4º — La agremiación es libre. Ningún obrero podrá ser obligado a sindicarse, ni presionado en forma alguna para obtener su afiliación. Ninguna solicitud de admisión podrá ser rechazada por otras causas que las expresamente determinadas en este estatuto. Ningún asociado será separado del sindicato, por otras causas que las establecidas en este estatuto, salvo resolución fundada de autoridad competente.

Art. 5º — Podrá ingresar al sindicato todo obrero, conductor o ayudante, que reúna los siguientes requisitos:

a) Tener más de diez y ocho años de edad;

b) Reunir las condiciones técnicas, físicas y morales que lo capaciten para el normal ejercicio de su profesión;

c) Ejercer o acreditar, haber ejercido por más de un mes la profesión de conductor o ayudante;

d) Solicitar su ingreso o ser presentado por un socio.

Art. 6º — Los asociados gozarán por igual de todos los beneficios que el sindicato les proporcione, y se someten a las prescripciones establecidas en estos estatutos.

Art. 7º — Todo asociado puede formular verbalmente o por escrito reclamos y consultas a la Comisión Directiva, que resolverá las mismas en la primera de sus reuniones periódicas subsiguientes a la presentación del reclamo. Los pedidos de inclusión de cuestiones en la Orden del Día de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, deberá ser presentado por escrito, con la firma del 5 % (cinco por ciento) de asociados, que estén en el pleno goce de su calidad de tales. Si los reclamos de los asociados fueran rechazados por la Comisión Directiva y luego por la asamblea; los socios que representen el quince por ciento de la totalidad de los inscriptos en el registro social, pueden dirigirse directamente a la Delegación del Ministerio de Trabajo y Previsión, denunciando aquellos hechos o actos que considéranse violatorios de estos estatutos, de la Ley 23.852|45, de su reglamentación o de los decretos y resoluciones que en su virtud se hubieren dictado.

Art. 8º — Todo asociado tiene derecho a revisar los libros sociales, solicitándolos con la debida antelación, sin que la Comisión Directiva pueda impedirlo.

Art. 9º — Todo asociado que debe cumplir las disposiciones del presente estatuto, las resoluciones de las asambleas y de la Comisión Directiva, debida y legalmente tomadas. El socio que infrinja por primera vez esta obligación, será amonestado por la Comisión Directiva y, en caso de reincidencia podrá ser suspendido en el goce de sus derechos gremiales, ad-referéndum de una asamblea que deberá convocarse y reunirse dentro de los quince días subsiguientes. Si la asamblea no se convocara o convocada no se reuniera, se suspenderán los efectos de la sanción hasta que una asamblea resuelva sobre la validez de la misma.

Art. 10. — Todo asociado debe abonar la cuota social, fijada en la época, forma y cantidad que, con carácter general y permanente, fije la Asamblea Ordinaria. El socio que adeude más de tres cuotas quedará suspendido en el ejercicio y goce de sus derechos gremiales hasta el momento de su reincorporación. Quedan exceptuados de esta disposición quienes justifiquen estar desocupados involuntariamente, enfermos o bajo bandera.

Art. 11. — Podrá ser expulsado por resolución de los dos tercios de votos presentes de una Asamblea General Extraordinaria, especialmente convocada al efecto, el asociado que incurra en una o más de las siguientes causales:

a) Falta grave que afecte al funcionamiento del sindicato;

b) Intemperancia habitual que impida el cumplimiento del trabajo;

c) Defraudación a los bienes sociales;

d) Abuso doloso de las facultades que le fueran conferidas;

e) Imputaciones probadamente calumniosas que afecten al sindicato, a los miembros de la Comisión Directiva o a aquellas entidades de que el sindicato forme parte.

TITULO SEGUNDO

De las asambleas

Art. 12. — Las asambleas, serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán regularmente dos veces al año y las extraordinarias cada vez que la Comisión Directiva lo considere necesario o lo solicite el 25 % de los socios, por escrito a la Comisión Revisora.

Art. 13. — Las Asambleas Ordinarias tratarán necesariamente la siguiente Orden del Día:

a) Acta de la sesión anterior;

b) Memoria y balance semestral o anual, en su caso.

Agotada la orden del día y siempre que hayan sido incluídos en la orden del día, se podrán discutir y resolver otros asuntos.

Art. 14. — Las asambleas se realizarán a la hora indicada en la convocatoria, siempre que se hallen presentes la mitad más uno de los miembros del sindicato. Si no hubiere número, salvo indicación aprobada por mayoría de los presentes, luego de una hora de espera, se levantará la sesión. Veinticuatro horas más tarde y con la misma orden del día podrá funcionar con asistencia del 20 % de sus socios.

Art. 15. — Las convocatorias a Asambleas Ordinarias, serán dadas a conocer con un mínimo de quince días de anticipación y las extraordinarias, se harán conocer con una anticipación de diez días; anunciándose en todos los casos la orden del día, la fecha, lugar y hora fijada para la asamblea.

Art. 16. — Las asambleas serán presididas por el secretario general o adjunto, y en ausencia de éstos el secretario de actas. Si ninguno de los tres estuviese presente, la asamblea elegirá un miembro de su seno para que la presida. El presidente de la asamblea sólo tendrá voto en caso de empate y [illegible] uso de la palabra deberá [illegible].

Art. 17. — Se levantará acta de todo lo actuado, consignándose el curso de la discusión, las mociones, las votaciones y las resoluciones. Estas actas serán firmadas por el presidente y refrendadas por dos miembros una vez aprobadas en la asamblea siguiente.

Art. 18. — A los efectos del empadronamiento de los asociados que deben asistir a las asambleas se tomará en cuenta de aquellos que se encuentren al día con tesorería. El padrón deberá estar a la vista en la sede de la organización con cinco (5) días de anticipación. La asistencia de los asociados a las asambleas se documentará con la presentación del carnet y la firma en los libros habilitados para tal efecto.

Art. 19. — En las asambleas, los acuerdos y resoluciones serán tomadas por simples mayorías de votos de todos los presentes con exclusión del asociado que preside las reuniones; y las votaciones se harán por signos, sólo se procederá por voto secreto cuando lo soliciten el cuarenta por ciento (40 %) de los asambleístas, en caso de empate el voto del presidente decide.

Art. 20. — La presidencia no permitirá en las asambleas las discusiones ajenas a las cuestiones susceptibles de alterar la armonía y respeto que los asociados se deben.

Art. 21. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces sobre el mismo asunto, salvo autorización hasta tres (3) veces sobre

Acuérdase Autorización para Licitar Diversos Renglones al Ministerio de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 11.074. — Bs. As., 13|7|55.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el sentido de que se le acuerde autorización para adquirir mediante licitación privada o concurso de precios, los renglones necesarios en los rubros alimentos, combustibles, drogas y medicamentos y material radiográfico y fotográfico, para el normal funcionamiento de los servicios a su cargo, y CONSIDERANDO: Que el nuevo ordenamiento acordado al citado Departamento de Estado, con motivo de la sanción de la Ley 14.303, ha implicado la centralización de servicios que pertenecían a otra jurisdicción y su agrupación en una sola organización; Que las consiguientes modificaciones en la estructura funcional de los organismos afectados, ha traído como consecuencia una demora en el porceso normal que demanda la concreción de las contrataciones por la vía regular que fija la Ley 12.961 y sus reglamentaciones; Que la naturaleza de los servicios a que están destinadas a atender las contrataciones para el suministro de elementos comprendidos en los rubros indicados precedentemente, exigen la continuidad permanente de su aprovisionamiento y la regularización de los atrasos que se hubieran producido por tal motivo; Que, por otra parte, el incremento operado en los referidos servicios ha demandado ampliar las posibilidades legales de inversión, para atender mayores necesidades en materia de aprovisionamientos, del referido Departamento de Estado, mediante el uso de la facultad que acuerda el artículo 9º de la Ley número 14.395; Que, en consecuencia, es menester arbitrar la medida que posibilite la realización inmediata de los contratos necesarios, siendo de expresa aplicación para este caso la excepción prevista por el artículo 47, inciso b) de la Ley 12.961;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para que, por intermedio de sus organismos responsables y otras dependencias subresponsables, proceda a sustanciar los contratos necesarios para su abastecimiento de alimentos, combustibles, drogas y medicamentos, y material radiográfico y fotográfico, mediante licitación privada cualquiera sea su importe, cuando estime que por razones de urgencia, debidamente demostrada en cada caso, no es factible realizar el llamado público correspondiente con la antelación necesaria a la época del aprovisionamiento. Igualmente, cuando por las razones de apremio señaladas precedentemente no sea factible la realización de contrataciones por licitación privada, por resolución expresa dictada en cada caso por el titular del referido Departamento de Estado, se autorizará la sustanciación de la adquisición en forma directa, mediante concurso de precios.

Art. 2º — Las contrataciones que se celebren en virtud de la autorización acordada por el artículo 1º de este decreto, estarán limitadas al monto neto de mayor posibilidad crediticia que acuerda el Decreto Nº 3.448 del 11 de marzo de 1955, como así también a las que se autoricen en el futuro para el actual ejercicio y serán aprobadas por autoridad competente, conforme lo establecido por los artículos 48 y 49 de la Ley Nº 12.961 y sus reglamentaciones.

Art. 3º — La autorización de que se trata caduca el 31 de diciembre del corriente y se otorga exclusivamente para las adquisiciones comprendidas en las disposiciones precedentes y que se realicen con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

PERON. — Raúl C. Bevacqua

el mismo asunto, previa conformidad de la asamblea, ante pedido expreso o en caso de que por la importancia de la moción se declare de libre debate.

Art. 22. — La palabra será concedida por el presidente, atendiendo al orden en que es solicitada. Tendrán preferencia sobre los que hayan hecho uso de ella una sola vez, los que no hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 23. — Los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, no podrán votar en la aprobación de la memoria, balance e inventario general, ni en cuestiones referentes a su responsabilidad.

Art. 24. — El presidente dirigirá la asamblea en forma parlamentaria abriendo la sesión, dirigiendo el debate y levantando la asamblea una vez concluída la orden del día y/o disponerse el pase a cuarto intermedio, cuando lo soliciten la mayoría de los asociados.

Art. 25. — Todo asambleísta que haciendo uso de la palabra en forma autorizada por el presidente haga una proposición a viva voz sobre cuestiones en debate será reputada una moción y será sometida a la consideración de la asamblea, si es apoyada por lo menos por dos (2) asambleístas.

Art. 26. — Cuando alguna cuestión está sometida ya a la asamblea, mientras no se tome una resolución, no puede tomarse en consideración otra, excepto las mociones relativas a las cuestiones de orden o previas.

Art. 27. — Son cuestiones de orden las que se susciten respecto a los derechos y privilegios de la asamblea y de sus miembros con motivo de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a hacer que el presidente haga respetar las reglas de la asamblea.

Art. 28. — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;
b) Que pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare libre debate;
d) Que se cierre el debate;
e) Que se aplace la consideración de un asunto;
f) Que se declare que no hay lugar a deliberar.

Art. 29. — Las mociones de orden para ser aprobadas necesitan la simple mayoría de los votos emitidos y podrá repetirse en la misma sesión sin que por ello importe reconsideración.

Art. 30. — Si un miembro de la asamblea se opone al retiro de la moción en discusión o a la lectura de documentos, se votará sin discusión previa, si se permite el retiro o la lectura.

Art. 31. — Los asambleístas pedirán la palabra en voz alta y no por medio de signos, se dirigirán en su exposición siempre al presidente, quedando prohibida toda discusión en forma de diálogo.

Art. 32. — No se debe discutir ni atacar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

TITULO TERCERO

De la Comisión Directiva

Art. 33. — El sindicato será administrado y representado por una Comisión Directiva compuesta por: secretario general; secretario adjunto; secretario administrativo; tesorero; protesorero; secretario de actas; cinco vocales titulares; cuatro vocales suplentes y dos revisores de cuentas, quienes forman parte de la comisión revisora, que es independiente de la Comisión Directiva.

Art. 34. — La Comisión Directiva, durará un año en sus funciones y sus integrantes pueden ser reelectos.

Para ser miembro de la Comisión Directiva o revisores de cuentas, el [illegible] do deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad argentina o extranjero con más de diez años de residencia en el país, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, tener una antigüedad como asociado a la fecha de la elección de un año. La Comisión Directiva deberá estar integrada por la mitad más uno de argentinos;
b) Gozar de buen concepto moral y de trabajador honesto y serio;
c) No estar encuadrado en las inhabilidades establecidas en estos estatutos;
d) Saber leer y escribir;
e) No profesar ideas políticas contrarias a nuestra Constitución Nacional y al orden público e institucional, dentro del sindicato;
f) Tener más de veinte y dos años de edad.

Art. 35. — Son atribuciones y deberes de la Comisión Directiva:

a) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos;
b) Administrar los fondos sociales bajo la responsabilidad solidaria de todos los miembros;
c) Vigilar la buena marcha de la sociedad;
d) Convocar a asamblea, ordinaria y extraordinaria;
e) Confeccionar las listas de turnos de trabajo;
f) Aprobar o rechazar los estados de caja que mensualmente someta el tesoro a su consideración;
g) Nombrar y remover los empleados a sueldo del sindicato, ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria;
h) Redactar los proyectos de pliegos de condiciones de trabajo y someterlos a la aprobación de las asambleas, elevándolos oportunamente al Ministerio de Trabajo y Previsión;
i) En casos urgentes, designar los delegados a la junta de conciliación, informando a la asamblea en la primera convocatoria;
j) Aprobar o rechazar fundadamente las solicitudes de ingreso al sindicato que se le presenten, con cargo de informar en la asamblea que se reuna;
k) Llevar una estadística de los obreros del gremio, especificando si trabajan o no, salarios y condiciones de trabajo.

Art. 36. — La Comisión Directiva, se reunirá ordinariamente dos veces por mes, en un día y hora fijo que se designará en la primera reunión después de su elección; y extraordinariamente cada vez que el secretario general lo considere necesario o lo soliciten tres miembros de la misma. El miembro que no asista a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas será conminado a hacerlo por carta certificada. Si no concurriera a la citación, ni justificase su ausencia, a juicio de la Comisión Directiva, será reemplazado sin más trámite por el miembro que le siga en orden jerárquico.

Art. 37. — La Comisión Directiva, podrá sesionar válidamente con seis de sus miembros titulares. El secretario general sólo tendrá voto en caso de empate. Igualmente sólo votará en caso de empate el miembro que presida la sesión.

Art. 38. — Son deberes y atribuciones del secretario general:

a) Representar oficialmente al sindicato en todos los actos;
b) Firmar conjuntamente con el secretario de actas todos los documentos del sindicato y la correspondencia;
c) Refrendar la firma del tesorero en los estados de caja, los balances semestrales o anuales y los cheques;
d) Presidir las asambleas y reuniones de la Comisión Directiva;
e) Autorizar con su sola firma gastos hasta cubrir un máximo de cincuenta pesos nacionales, con cargo de someterlos a consideración de la Comisión Directiva. No le está permitido autorizar gastos por mayor importe, sin la previa autorización de la Comisión Directiva;
f) Redactar y leer en las Asambleas Ordinarias la memoria y balance semestral y anual, las que deberán contener el estado del registro de socios, la relación de las gestiones realizadas en el período correspondiente, una exposición de la situación general del gremio en relación con la patronal y las autoridades.

Art. 39. — Son deberes y atribuciones del secretario adjunto:

a) Llevar al día el régimen de socios y cualquier otro que determine el Ministerio de Trabajo y Previsión;
b) Confeccionar la lista de asociados a los fines eleccionarios, atendiendo las tachas en inclusiones que se formulen;
c) Fiscalizar el cumplimiento de los turnos de trabajo, cuando existan, vinculando la Comisión Directiva, con los delegados que se nombren;
d) Reemplazar al secretario general en caso de ausencia, enfermedad o renuncia.

Art. 40. — Son atribuciones y deberes del secretario administrativo:

a) Llevar un inventario de los bienes sociales;
b) Aconsejar a la Comisión Directiva en la compra de muebles, material de escritorio y publicidad necesario al sindicato;
c) Proceder a la organización de la cobranza de la cuota social, en forma rápida y eficiente;
d) Disponer, con la aprobación del secretario general, la realización de inspecciones y constataciones, así como la adopción de medidas de toda índole en defensa de los derechos de los asociados, con la colaboración en caso necesario del Ministerio de Trabajo y Previsión y de cualquier otra autoridad competente.

Art. 41. — Son atribuciones y deberes del secretario de actas:

a) Llevar al día el libro de actas y de acuerdo a los presentes estatutos;
b) Tener la correspondencia del sindicato al día, firmando la que se remite junto con el secretario general y guardando copia de la misma, debidamente clasificada;
c) Leer en las reuniones la orden del día, el acta de la reunión anterior y las comunicaciones pertinentes a la asamblea o reunión que se realice;
d) Dar conveniente y oportuna publicidad a las convocatorias de asambleas, como así a las reuniones de Comisión Directiva y a las resoluciones de interés general que se adopten.

Art. 42. — Son deberes y atribuciones del tesorero:

a) Llevar debidamente los libros de tesorería del sindicato. Como mínimo llevará un libro de caja y un archivo de recibos numerados en forma correlativa y en orden de fecha de pago;
b) Depositar los fondos del sindicato en los Bancos que fije la Comisión Directiva, en la cuenta del sindicato y a la orden conjunta del tesorero y del secretario general. Para atender pagos urgentes podrá retener hasta trescientos pesos nacionales en caja, debiendo depositar todo excedente;
c) Pagar bajo recibo todos los gastos autorizados por la Comisión Directiva y los autorizados por el secretario general, hasta la suma mensual fijada en el artículo 38, inc. e), de este estatuto;
d) Confeccionar los estados de cajas mensuales, los balances semestrales y anuales sometiéndolos a la Comisión Directiva y a la Asamblea General Ordinaria en su caso;
e) Llevar mensualmente a la Comisión Directiva la nómina de los socios morosos;
f) Cobrar los créditos existentes a favor del sindicato.

Art. 43. — Son deberes y atribuciones del protesorero:

a) Sustituir al tesorero, en caso de ausencia o enfermedad;
b) Colaborar con el tesorero siempre que éste lo solicite.

Art. 44. — En la primera sesión de Comisión Directiva, se eligirá entre los vocales por simple mayoría, un secretario de Acción Social, cuyos deberes y atribuciones serán los siguientes:

a) Promover la creación de la asistencia médica, bucodental y farmacéutica, a cuyo fin convendrá los servicios en forma colectiva, proponiéndoselos a la Comisión Directiva;
b) Estudiará la creación de las cajas mutuales y sociedades cooperativas de producción, consumo y crédito y toda otra iniciativa de carácter social, siempre que sean para el sindicato;
c) Solicitará del Ministerio de Trabajo y Previsión y de otras entidades afines la celebración de cursos de divulgación de leyes obreras;
d) Conjuntamente con el secretario administrativo, organizará la biblioteca del sindicato y proyectará una biblioteca circulante;
e) Proyectará la creación de un "diario moral", donde se insertarán todas las noticias de interés para

SE DISPONE CREAR UNA SUBCOMISION

DECRETO Nº 10.733. — Bs. As., 7|7|55.

VISTO: la Resolución 18 (II), adoptada por la Comisión Mixta de la Unión Económica Paraguayo-Argentina en su Segunda Reunión, que recomienda la creación de una Comisión Asesora que tendrá por finalidad realizar un estudio completo sobre los sistemas aduaneros vigentes en las Repúblicas Argentina y del Paraguay para el despacho de las mercaderías que se intercambian entre ambos países y su relación con los regímenes impositivos, con miras a proponer a las Comisiones Nacionales las modificaciones que sean necesarias para adaptarlos a las actuales necesidades, y CONSIDERANDO: La recomendación hecha en tal sentido por la Comisión Nacional Argentina de dicha Unión Económica, así como las propuestas formuladas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por la Secretaría de Asuntos Técnicos del Poder Ejecutivo y los Ministerios de Hacienda, de Comercio, de Finanzas y de Industria,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Subcomisión Argentina de la Comisión Asesora recomendada en la Resolución 18 (II) de la Comisión Mixta de la Unión Económica Paraguayo-Argentina.

Art. 2º — Desígnase para integrar la Subcomisión Argentina a los siguientes funcionarios: por el Ministerio de Hacienda al señor Inspector de Aduanas y Receptorías D. Miguel Pires, quien ejercerá la presidencia de dicha Subcomisión; por el Ministerio de Comercio, al señor Dr. D. Alberto J. Cha; por el Ministerio de Finanzas al señor D. Benito González; por el Ministerio de Industria al Sr. Ingeniero D. José María Delfín Morera, y por la Secretaría de Asuntos Técnicos del Poder Ejecutivo al señor Ingeniero D. Silvio Antonio Tosello.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda, de Comercio, de Finanzas e Industria.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Pedro J. Bonanni. — Julio M. Palarea. — Miguel Revestido. — Orlando L. Santos

ES DESESTIMADO UN RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 12.443. — Bs. As., 5|8|55.

VISTO: El expediente Nº 52.324|51 del registro del Ministerio de Educación en las que el señor Gregorio Aloiso interpone recurso jerárquico contra la resolución adoptada por el señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, de fecha 17 de mayo de 1954 y mantenida por la de fecha 27 de septiembre del mismo año, disponiendo dejar sin efecto el trámite de reválida de título solicitada por el recurrente, y CONSIDERANDO: Que se encuentra en vigencia la Ordenaza Nº 1650 de fecha 16 de diciembre de 1953 dictada de acuerdo a las facultades que confiere el artículo 61 inciso 3º) de la Ley número 14.297 al Honorable Consejo Universitario y aplicable uniformemente en las Universidades Nacionales de conformidad a la Resolución Nº 5154 del Honorable Consejo Universitario; Que la mencionada resolución sólo autoriza la reválida de títulos a argentinos nativos que se hubieren graduado en el extranjero y a los argentinos naturalizados que hayan obtenido su ciudadanía con anterioridad al título: Que en consecuencia, la situación del señor Gregorio Aloiso no se encuentra comprendida en los casos autorizados por la Ordenanza en vigencia para la reválida de títulos; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el señor Gregorio Aloiso contra la resolución del señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, de fecha 17 de mayo de 1954 y mantenida por la de fecha 27 de septiembre del mismo año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Francisco M. Anglada

el gremio. Comunicaciones de la Comisión Directiva, resoluciones de asamblea, comunicaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión y de asociaciones profesionales; balances y estados de cajas, convocatorias, lista de trabajo, etc.

Art. 45. — Son atribuciones y deberes de los vocales:

a) Asistir puntualmente a las reuniones de la Comisión Directiva;
b) Desempeñar las comisiones que se les encomienden;
c) Requerir de la Comisión Directiva todos los informes que necesiten para el mejor desempeño de las funciones que se les encomienden.

Art. 46. — Los empleados a sueldo del Sindicato no podrán representar a éste sin previa autorización de la Comisión Directiva.

TITULO CUARTO

De los fondos sociales

Art. 47. — Los fondos sociales se integrarán con:

a) La cuota que abone el asociado;
b) Los intereses del capital depositado en los Bancos;
c) El producto de las fiestas, beneficios y otros medios que se arbitren para aumentar el fondo social y
d) Donaciones y legados.

Art. 48. — Los fondos sociales no podrán invertirse en sociedades comerciales, con excepción de sociedades cooperativas, legalmente constituídas.

TITULO QUINTO

De los revisores de cuentas

Art. 49. — Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá dos revisores de cuentas, quienes para ser elegidos deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembro de la Comisión Directiva.

Art. 50. — Los revisores de cuentas, durarán un año y sus deberes y atribuciones son las siguientes:

a) Controlar el movimiento de fondos de tesorería;
b) Verificar los estados de caja mensuales y los balances, semestrales y anuales, confrontándolos con los comprobantes existentes y aconsejando su aprobación o rechazo;
c) Revisar los libros de Contabilidad cuando lo crean necesario, teniendo la obligación de informar a la asamblea sobre las irregularidades que observen.

Art. 51. — La Comisión Directiva podrá nombrar las Sub-Comisiones que considere convenientes al mejor cumplimiento de los fines estatutarios. —Título Sexto— Condiciones de Trabajo y Conflictos Colectivos.

Art. 52. — Proyectado por la Comisión Directiva un pliego de condiciones de trabajo, se convocará a Asamblea a fin de resolver sobre su oportunidad y conveniencia y designar hasta cinco Delegados para que intervengan en las tratativas.

Art. 53. — Aprobado el pliego de condiciones por la Asamblea la Comisión Directiva, solicitará del Ministerio de Trabajo y Previsión que le imprima el trámite legal correspondiente.

Art. 54. — De todo conflicto que se plantee, en el que el Sindicato sea parte, la Comisión Directiva, dará cuenta al Ministerio de Trabajo y Previsión haciendo constar:

a) Nombre y Apellido del Sindicato;
b) Nombre y domicilio de la parte contraria;
c) Enumeración de los hechos motivo del conflicto;
d) Designación de los Delegados que integrarán la Junta de Conciliación a constituirse. —Título Final— Régimen Electoral.

Art. 55. — Las listas de los Asociados en condiciones estatutarias que confeccionará el Secretario General, será exhibida durante diez días a fin de que puedan corregirse las inclusiones indebidas e incluir los asociados que falten.

Art. 56. — La Comisión Directiva, atenderá cuarenta y ocho (48) horas antes del acto eleccionario, cualquier protesta que se formule a raíz de la confección del padrón.

Art. 57. — El voto será secreto. Cada elector no podrá votar por mayor número de personas que las que integren la Comisión Directiva.

Art. 58. — No podrá ser elector, ni elegido, ningún asociado que adeude más de tres meses o cuotas mensuales vencidas.

Art. 59. — Todo elector justificará su identidad en el momento de votar. Después que haya votado se tachará su nombre en el padrón.

Art. 60. — Terminada la elección el Presidente de Asamblea y dos socios que ésta elija, procederán al escrutinio públicamente. Terminado éste, el Presidente proclamará las personas que hayan obtenido mayoría de votos.

Art. 61. — Los presentes Estatutos sólo podrán modificarse por el voto de dos tercios de los afiliados presentes en la Asamblea convocada a ese efecto. Aprobada la reforma deberá comunicarse dentro de los quince días subsiguientes al Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 62. — El Sindicato sólo podrá disolverse por resolución de la Asamblea General, reunida al efecto y por el voto del setenta y cinco por ciento (75%), de sus asociados, inscriptos o por disposición de la autoridad competente.

Art. 63. — En cualquiera de ambos casos los fondos sociales pasarán a la Liga contra la Tuberculosis.

Nota: El presente Estatuto se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 12.921.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO, LEY 13.539

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

EN PLENO CENTRO DE LA CIUDAD DE MENDOZA

39 espléndidos lotes con frente a las calles 9 de Julio y Moreno

CON FACILIDADES — DESOCUPADOS

El domingo 18 de setiembre de 1955 a las 10 hs. en los salones del Banco Hipotecario Nacional

Las superficies de estos lotes oscilan entre 181.23 m2. y 314,20 m2.

Bases de venta: de $ 41.— a $ 81.— el m2.

Planos aprobados s/Dto. Nº 726/55.

Se rematarán por intermedio del Banco Hipotecario Nacional el 18 de setiembre próximo en los salones del Banco.

Condiciones de venta: Para todos los lotes la forma de pago será: el 25 % al contado y el saldo en 10 semestres con el 5 % de interés anual.

Los lotes se entregarán desocupados.

Pavimentos existentes pagos.

Planos e informes: En el Banco Hipotecario Nacional sucursal Mendoza, calle Avenida España esq. Gutiérrez y en la Comisión Especial Dto. Nº 15.054/50 Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, oficina 423, Capital Federal.

e.16|8-Nº 4.870-v.22|8|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 25 de agosto del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de septiembre de 1955, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "C" v$n. 4.014.600.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados. — La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (C. N. 10).

e.11|8-Nº 4.779 - v.25|8|55

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Hernán R. Secher con fecha 27 de junio de 1955, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos de Crédito Argentino Interno 3 % 1950 de v$n. 10.000, Nros. 34.465/166, con sus cupones Nº 1 — vto. 1º de noviembre de 1955 — y siguientes adheridos.

$ 450.— e.18|7-Nº 26.758-v.26|8|55

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 41/55, para las 10 horas, del día 19 de septiembre de 1955, para la provisión de materiales para la confección de calzado.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires.

El Director de Administración.

e.18|8-Nº L-4.898-v.24|8|55

Ministerio de Educación

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitaciones públicas, para el día 31 de agosto de 1955, según detalle:

A las 11 horas: Para la contratación de las obras de reparación y pintura del edificio sito en la calle Av. Quintana 31, 2º piso, Capital Federal, ocupado por la Escuela Nacional de Danzas.

A las 12 horas: Para la contratación de las obras de reparación y pintura del edificio sito en la calle Cabildo 3625, Capital Federal, ocupado por la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar Nº 15.

A las 13 horas: Para la contratación de las obras de reparación y pintura del edificio sito en la calle Arcamendia 743, Capital Federal, ocupado por la Escuela Normal Nº 5.

A las 14 horas: Para la contratación de las obras de reparación y pintura del edificio sito en la calle Arcamendia 743, Capital Federal, ocupado por la Escuela Nº 5.

A las 15 horas: Para la contratación de las obras de reparación y pintura del edificio sito en la calle Bolívar número 1235, Capital Federal, ocupado por la Escuela Normal de Maestros Nº 3.

A las 16 horas: Para la contratación de las obras de reparación y pintura del edificio sito en la calle Gral. Urquiza 269, Capital Federal, ocupado por la Escuela Nacional de Maestros "Mariano Acosta".

A las 17 horas: Para la contratación de las obras de reparación y pintura del edificio sito en la calle Gral. Urquiza 269, Capital Federal, ocupado por la Escuela Nacional de Maestros "Mariano Acosta".

A las 18 horas: Para la contratación de las obras de reparación y pintura del edificio sito en la calle Av. Figueroa Alcorta y Dorrego de la Capital Federal, ocupado por el Jardín de Infantes "Mitre".

La apertura de las propuestas se efectuará en la fecha y horas más arriba indicadas, en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación de la Nación, calle Las Heras Nº 2591.

El Director de Arquitectura.

e.18|8-Nº L-4.876-v.24|8|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 11.250|55 y 11.244|55

Llámase a Licitación Pública Nº 349|55, para el día 30 del mes de agosto de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Pedro A. Benvenutto", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: máquinas de escribir; calcular y abrochadora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.18|8-Nº L-4.875-v.24|8|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 227-P|55

Nº 227-P|55 — 1º|9|55 a las 14. Por la provisión de cubiertas y cámaras para automotores.

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|8-Nº L-4.877-v.24|8|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 79|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Grupos electrógenos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de agosto de 1955, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|8-Nº L-4.878-v.24|8|55

Licitación Pública Nº 78|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Herramientas para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de agosto de 1955, a las 16,00 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|8-Nº L-4.879-v.24|8|55

Licitación Pública Nº 80|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar: "Reparación de válvulas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de agosto de 1955, a las 17,00 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|8-Nº L-4.880-v.24|8|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.832 hasta 29 de agosto 1955, 16 horas, provisión: Repuestos para ómnibus Fiat.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.18|8-Nº L.4.890-v.31|8|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.032 para la adquisición de conjunto completo de dirección armado y juego de pernos y buje de punta de eje, Caterpillar 112, $ 105.000. Presentación propuestas: 29 de agosto, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|8-Nº L.4.891-v.24|8|55

Licitación Pública de las obras del camino de Dolores, Mar del Plata. Secciones: Kms. 205-219; 222-226; 229-231; 240-250 y 330-404, $ 6.201.046,55. Presentación propuestas: 12 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|8-Nº L.4.892-v.7|9|55

Licitación Pública Nº 3.031 para la reparación de motores "Ford V-8" modelos 39 al 51, $ 90.000. Presentación propuestas: 26 de agosto, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|8-Nº L-4.893-v.24|8|55

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 12.984|55 para diseño, fabricación, repuestos e instalación de equipos de comando a distancia para las estaciones Demaría y 11 de Noviembre. Apertura: 15 de septiembre de 1955, a las 12,05 horas. Valor del pliego: m$n. 100.— Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 2815, Capital.

e.18|8-Nº L.4.887-v.24|8|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Expte. M.55/156

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: "Maderas aserradas y labradas". Vence el día 31|8|55 a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, Piso 1º, Oficina de muestras, Capital. — Administración General.

e.18|8-Nº L.4.888-v.31|8|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública O.C. 70|55 Ax.2; 29|8|55, 14 horas, adquisición de maderas en vigas y rollizos del país. Pliegos y consultas, Departamento Almacenes, Avenida Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.18|8-Nº L.4.889-v.24|8|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 9.618|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de ladrillos, asfalto p|calles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de septiembre de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|8-Nº L-4.894-v.22|8|55

Expediente Nº 13.127|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel, cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de agosto de 1955, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|8-Nº L-4.895-v.22|8|55

Expediente Nº 13.408|55

Llámase a licitación pública, para trabajos de ampliación instalaciones alarma de incendio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de agosto de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|8-Nº L-4.896-v.24|8|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 186
Expte. Nº 116.013|1955

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de agosto de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de 49.999 bandas de alas para aves numeradas del A. 50.001 al 99.999.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.18|8-Nº L-4.884-v.24|8|55

Licitación Pública Nº 187
Expte. Nº 79.343|55

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de agosto de 1955, a las 17 horas, para la adquisición de seis (6) estereoscopios de bolsillo, dos (2) estereoscopios a espejo, una (1) barra de paralaje y un (1) par de binoculos, con soporte y bisagra para acoplar a los estereoscopios a espejos. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|8-Nº L-4.885-v.24|8|55

Licitación Pública Nº 182
Expte. Nº 115.402-1955

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de agosto, a las 17 horas, para la provisión y colocación de una manga para ganado, en la Estación Zootécnica de Marcos Paz, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As). dependiente de la Dirección General de Producción Animal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonio, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital Federal, y en la citada estación. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|8-Nº L-4.886-v.24|8|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de caminos interiores en la colonia "Irala", Partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires. Apertura el día 31 de agosto próximo, a las 15, en División Compras, piso 2º. Pliegos de condiciones en sucursal Chacabuco y en la Gerencia de Colonización, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 319. Pliego de condiciones m$n. 70 el juego. (BN. 129).

e.18|8-Nº L-4.881-v.31|8|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 178, referente a la adquisición de juguetes. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 26 de agosto de 1955 a las 14 horas. (Bl. 65).

e.18|8-Nº L.4.882-v.24|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 177, referente a la reparación de máquinas de sumar, calcular e imprimir. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 25|8|55, a las 14 horas. (Bl. 62).

e.18|8-Nº L-4.883-v.24|8|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitaciones públicas, para el día 26 de agosto de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: A las 10.30 horas, Nº 95|55 "Provisión de faroles antorchas" y a las 11 horas, Nº 96|55 "Provisión de maderas varias". La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu número 754, Capital Federal. Los pliegos de Condiciones Generales y Especiales podrán ser consultados y retirados, previo pago de la suma de Diez Pesos Moneda Nacional ($ 10.00 m|n.), en la División Adquisiciones (4º Piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.18|8-Nº L-4.897-v.24|8|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se citan, con el objeto de contratar las provisiones detalladas en cada caso:

Licitación Pública Nº 41|55; 31|8|55, 10 horas: Material fotografía. — Licitación Pública Nº 42|55; 31|8|55, 11 horas: Cemento portland, cal hidráulica y ladrillos. — Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 12,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.15|8-Nº L.4.824 - v.22|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 43|55, para las 10 horas, del día 7 de septiembre de 1955, para la provisión de capas impermeables y borceguíes altos. — Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 12,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.15|8-Nº L.4.825 - v.22|8|55

Llámase a Licitación Pública Número 40|55, para las 10 horas, del día 29 de agosto de 1955, para la provisión de moviola a 6 platos para película cinematográfica y cámara filmadora.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 12.30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.12|8-Nº L-4.813-v.19|8|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente Nº T. 228|55.

Llámase a Licitación Pública Número 5, primer llamado, para el día 25 de agosto de 1955, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de un torno precisión, con destino a la Penitenciaría Nacional.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550 Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.12|8-Nº L-4.814-v.19|8|55

PLAN INTEGRAL DE TRAB. PUBLICOS

Expediente T. 62|55

Llámase a Licitación Pública Nº 112, primer llamado, para el día 29 de [illegible] to de 1955 a las 15 horas, con el [illegible] de resolver la adquisición de materiales de construcción (cal, arena, hierro, madera, etc.) con destino a la Colonia Penal de Pcia. Roque S. Peña (Pte. Perón). El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.16|8-Nº L.4.861-v.23|8|55

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 31 de agosto próximo, a las 15 horas con el objeto de contratar la provisión de 15 artefactos, con 2 barrales y florón equipados con 2 lámparas fluorescentes de 40W, completos con todos sus accesorios, 15 artefactos ídem., ídem., pero con 3 lámparas fluorescentes de 40W, y 5 artefactos ídem., ídem., pero con 4 lámparas fluorescentes de 40Watts, elementos destinados a la Inspección General de Justicia.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso Oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.16|8-Nº L-4.860-v.23|8|55

POLICIA FEDERAL

Venta Automotores
Decreto Nº 10.899|53
Aviso de Licitación Pública Nº 15

Fíjase el día 7 del mes de septiembre del año 1955, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 15 (Venta automotores), de esta Policía Federal, Lotes Nos. 55 y 56, comprendiendo los renglones Nos. 566 al 585 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el depósito sito en la Av. Corrientes 5340, Capital Federal, donde podrán ser examinados, los días hábiles, de 8 a 10 y de 14 a 16 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1955. —

e.16|8-Nº L-4.859-v.30|8|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 19|55
Expediente Nº 559.003

Llámase a Licitación Pública, 2º llamado, para la adquisición de 5 (cinco) máquinas de escribir nuevas, escritura pica, teclado universal, eléctricas. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 5 de septiembre de 1955, a las 15,30 horas. — Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales, podrán ser retirados en el Departamento de Compras (División Licitaciones), cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas, en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital.

José F. Agarraberes, presidente.

e.15|8-Nº L.4.841 - v.22|8|55

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 310
Expte. D/60.013/55

Llámase a licitación pública Nº 310 cuya apertura tendrá lugar el día 25 de agosto de 1955, a la hora 12 para la provisión de: Seis máquinas de sumar y restar con bobina de papel para registración, de accionamiento manual, con sus correspondientes fundas. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.15|8-Nº L.4.826 - v.22|8|55

Licitación Pública Nº 305 (2º llamado)
Expte. E/57.150/55

Llámase a licitación pública Nº 305 (2º llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 23 de agosto de 1955 a la hora 12, para la provisión de:

Un motor para automóvil. Ford o Mercury, nuevo, modelo 1951, completo. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — Director de Administración.

e.15|8-Nº L.4.827 - v.18|8|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 138, para el día 26 de agosto de 1955, a las 17,30 horas; para resolver, con destino al Centro Dep. y de Extensión Cultural (Av. Figueroa Alcorta 4600), la provisión de: Art. de almacén, café, durante el segundo semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.15|8-Nº L.4.828 - v.22|8|55

Llámase a licitación pública Nº 137, para el día 26 de agosto de 1955, a las 17 horas, para resolver, con destino al Centro Dep. y de Extensión Cultural (Av. Figueroa Alcorta 4600), la provisión de: Harina, pan y factura durante el segundo semestre del año 1955. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.15|8-Nº L.4.829 - v.22|8|55

Llámase a licitación pública Nº 136, para el día 26 de agosto de 1955, a las 16,30 horas, para resolver, con destino al Centro Dep. y de Extensión Cultural (Av. Figueroa Alcorta 4600), la provisión de: Fiambres durante el segundo semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.15|8-Nº L.4.830 - v.22|8|55

Llámase a licitación pública Nº 135, para el día 26 de agosto de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino al Centro Dep. y de Extensión Cultural (Av. Figueroa Alcorta 4600), la provisión de: Dulce de leche, manteca, huevos y queso fresco, durante el segundo semestre del año 1955. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.15|8-Nº L.4.831 - v.22|8|55

Llámase a licitación pública Nº 134, para el día 26 de agosto de 1955, a las 15,30 horas, para resolver, con destino al Centro Dep. y de Extensión Cultural (Av. Figueroa Alcorta 4600), la provisión de: Aves durante el segundo semestre del año 1955. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.15|8-Nº L.4.832 - v.22|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 140, para el día 29 de agosto de 1955, a las 16.30 horas, para resolver, con destino al Centro Dep. y de Extensión Cultural (Av. Figueroa Alcorta 4600), la provisión de: Fruta y Verdura durante el segundo semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.16|8-Nº L-4.858-v.23|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 139, para el día 29 de agosto de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino al Centro Dep. y de Extensión Cultural (Avenida Figueroa Alcorta 4600), la provisión de: Carne y Derivados, durante el segundo semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.16|8-Nº L-4.857-v.23|8|55

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública número 179, para el día 12 de setiembre de 1955, a las 15 horas, para la provisión de instrumental científico (micrótomos, estufas eléctricas para inclusión, balanzas, microscopios, etc.), con destino a las cátedras de Histología y Embriología y de Microbiología, Inmunología y Serología, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 563.401. Pliego: $ 5.—.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Cap. Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.5|8-Nº L-4.654-v.19|8|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto a las 16 horas, para la adquisición de obras de carácter jurídico, libros de texto y consulta, por la suma de $ 100.000 m|n., con destino a la Biblioteca de la "Escuela de Derecho de Corrientes", dependiente de la Universidad Nacional del Litoral. La nómina de las obras y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, calle Cándido Pujato Nº 2751, Santa Fe.

Dr. Pedro Sánchez Peralta, Director de la Biblioteca.

e.4|8-Nº L-4.623-v.18|8|55

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para adjudicar obras de adaptación a realizarse en el edificio sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 1515 de la Capital Federal, ocupado por dependencias de la repartición. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación de la Nación, calle Las Heras Nº 2591, Capital Federal, donde pueden consultarse y retirarse los pliegos y presupuestos, el día 1º de setiembre de 1955 a las 15 horas.

e.10|8-Nº L-4.729-v.24|8|55

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Llámase a licitación pública para el 5 de septiembre de 1955, a las 11, para proveer artefactos para iluminación y relojes eléctricos.

Detalle y pliegos solicitarlos en Eva Perón 80, Bahía Blanca. — Expediente Nº 224|R|1955.

e.11|8-Nº L-4.797-v.18|8|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 39.223|55

Llámase a Licitación Pública Nº 348|55, para el día 7 del mes de setiembre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, para establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a batitas de lana tejidas y batitas de algodón tipo interlock p|bebés, escarpines de lana tejidos p|bebés camisetas de algodón tipo interlock p|mujer, hombres y niños; calzoncillos tipo interlock p|adultos y niños; camperas mezcla lana y algodón p|adultos y niños; echarpes de lana; pantalones p|adultos y niños; sobretodos p|adultos y niños; sacos navales y tapados p|mujer; trajes de casimir p|adultos y niños; jardineras y mamelucos; guardapolvos, blusas y delantales p|mujer; pilotos p|mujer, etc., etc.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|8-Nº L-4.862-v.30|8|55

DIRECCION DE RACIONALIZACION Y AUDITORIA
Expediente Nº 55.226|55

Llámase a Licitación Nº 347|55, para el día 29 del mes de agosto de 1955 a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la habilitación del Hospital Rural de Chumbicha en Catamarca y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: muebles sanitarios, instrumental quirúrgico, equipos médicos, aparatos y elementos para laboratorio, elementos para curaciones, aparatos y equipos odontológicos y de laboratorio, ropería, máquinas de escribir, menaje, art. para granja y jardinería, etc., etc. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|8-Nº L-4.863-v.23|8|55

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 65.894|55

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para el día 26 de agosto de 1955, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Obra Social, durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, Viamonte 865, 6º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección.

Las necesidades se refieren a una máquina registradora analítica de las ventas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — El Director General de Obra Social.

e.11|8-Nº L-4.793-v.18|8|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO
Expediente Nº 38.429,55

Llámase a Licitación Pública Nº 345|55, para el día 31 del mes de agosto de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha contra el Paludismo y la Fiebre Amarilla, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Sarmiento Nº 1847, San Miguel de Tucumán.

Las necesidades se refieren a: cámaras y cubiertas p|automotores, pilas y foquitos p|linternas; trapos rejilla y p|piso; almohadas, colchonetas, frazadas, sábanas, fundas, toallas, camperas, camisas, pantalones, botines, impermeables, cascos de corcho, carpas de lona, carteras de loneta, etc., etc.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.9|8-Nº L-4.715-v.23|8|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir rayas de bronce en medidas sistemáticas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de agosto de 1955, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.16|8-Nº L-4.864-v.23|8|55

Licitación Pública Nº 72|55

Llámase a licitación pública por el término de quince días para adquirir: "Gallardetes y Escarapelas Nacionales". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de agosto de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|8-Nº L.4.066 - v.19|8|55

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 226-P-55

Nº 226-P-55, 31|8|55, a las 15: Por el arrendamiento de un local en Chivilcoy con una superficie cubierta mínima de 100 m.2, destinado a garage y depósito.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.15|8-Nº L-4.845-v.22|8|55

Licitación Pública Nº 216-P/55

Nº 216-P/55, 21/8/55 a las 14: Por el tendido de cables de cuadretes entre las ciudades de Eva Perón, Magdalena y la localidad de Atalaya, Pcia. de Buenos Aires. Valor estimado: m$n. 1.164.203,24 m/n.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal

e.29|7-Nº L-4.540-v.19|8|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103|1955, hasta el 19 de septiembre de 1955, a las 17 horas, para la construcción de la planta de silos subterráneos en la localidad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario y Juzgado Federal de San Nicolás. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 13.254.094.— m|n.

e.8|8-Nº L-4.675-v.29|8|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.834 hasta 26 de agosto 1955, 16 horas, provisión: Cubiertas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego $ 5.— m|n.

e.11|8-Nº L-4.782-v.18|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.831 hasta 26 de agosto 1955, 17 horas, provisión: Placas, separadores y monoblok.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital

Pliego: $ 5.— m|n.

e.11|8-Nº L-4.783-v.18|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.828, hasta 25 de agosto 1955, 16 horas, provisión: lapacho en rollos.

Consultas y propuestsa: Dirección Nacional de Materiales y Planteles - Dirección Principal de Suministros - Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.9|8-Nº L-4.712-v 23|8|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.030, para la reparación de motores "Chevrolet", modelos 37 al 51, $ 90.000. Presentación propuestas: 24 de agosto, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|8-Nº L-4.866-v.23|8|55

Licitación Pública Nº 3.029, para la adquisición de 25 estaciones de servicio portátiles, $ 1.250.000. Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|8-Nº L-4.818-v.26|8|55

Licitación pública de las obras de camino de Metileo Trebolares, $ 6.177.965,75 Presentación propuestas: 5 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|8-Nº L-4.785-v.1º|9|55

Licitación Pública Nº 3.026, para la adquisición de carrocerías volcadoras para camiones "OM" modelos "Leoncino" y Super "Taurus", $ 2.440.000. Presentación propuestas: 31 de agosto, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|8-Nº L-4.735-v.24|8|55

Licitación Pública Nº 3.02., para la adquisición de bujes de oruga internacional TD. 14, $ 210.000. Presentación propuestas: 19 de agosto, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|8-Nº L-4.786-v.18|8|55

Licitación pública de las obras del camino de Margarita Belén - Río de Oro y puentes, $ 12.000.635,90. Presentación propuestas: 29 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|8-Nº L-4.609-v.24|8|55

Licitación pública de las obras de reparación de tres puentes sobre el río Gualeguay, en Paso Duarte, tramo, Villaguay, Villa Federal, $ 887.796.05. Presentación propuestas: 2 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|8-N: L-4.784-v.1º|9|55

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja - Dique Los Sauces, sección Km. 2 - Km. 16, $ 771.801,50 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 25 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|8-Nº L-4.610-v.24|8|55

Licitación pública para la provisión de 17.000 mts3. de ripio arcilloso, Ruta 12, tramo Zárate - Brazo Largo, $ 1.800.000. Presentación propuestas: 22 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7-Nº L.4.501 - v.18|8|55

Licitación pública de las obras del camino de Quequén - Lobería, $ 5.543.581,40. (mejora progresiva). Presentación propuestas: 23 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7-Nº L.4.502 - v.18|8|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 29.254|1954

Carpintería de madera, 16|9|55, a las 15, Charcas 1840.

e.16|8-Nº L-4.872-v.19|8|55

Expediente 12.226|1955

Sobres y bolsas de papel, 15|9|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.16|8-Nº L-4.869-v.23|8|55

Expediente 13.470|1955

Zinc liso en chapas, 7|9|55, a las 15, Charcas 1840.

e.16|8-Nº L-4.870-v.23|8|55

Expediente 6.801|1955

Provisión e instalación de una cocina a gas, 16|9|55, a las 15,15, Charcas 1840.

e.16|8-Nº L-4.871-v.19|8|55

Expediente 5.097|1955

Papel fotográfico, 19|9|55, a las 15,15, Charcas 1840.

e.16|8-Nº L-4.868-v.23|8|55

Expediente 10.786|1955

Material eléctrico aislante, 4|10|55, a las 15, Charcas 1840.

e.16|8-Nº L-4.867-v.23|8|55

Licitación Pública
Expediente Nº 21.805-LP-1954

Reguladores de tensión, 11|10|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.11|8-Nº L-4.780-v.18|8|55

Licitación Pública
Expediente Nº 8.282|1955

Medidores para agua tipos "seco" y "húmedo", 12|9|1955, a las 15,15, Charcas 1840.

e.11|8-Nº L-4.781-v.25|8|55

Expediente 11.304|55

Conductores eléctricos y sus accesorios, 26|9|55 a las 15, Charcas 1840.

e.9|8-Nº L-4.701-v.23|8|55

Expte. 29.952|49

Provisión, transporte hasta la obra, montaje e instalación equipo desferrizador, 3|10|1955 a las 15,00. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Reconquista (Santa Fe). Depósito de garantía: 1% mayor valor de la oferta.

e.1º|8-Nº L-4.564-v.22|8|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA (E.N.T.)

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican la provisión de los materiales que se mencionan:

Aperturas 2|9|55: Lic. Priv. Nº 139|26|78, 8 horas: Mosaicos calcáreos y cal hidratada molida. Lic. Priv. Nº 155|31|01, 8,30 horas: Acero dulce en barras varias medidas. Lic. Priv. Nº 152|49|222, 9 horas: Tinta para imprimir, para escribir, para sellos y para dibujo. Tizas blanca común y al aceite en colores. Pinturas en barra para dibujo. Lic. Púb. Nº 55|C|57|5, 9,30 horas: Cuchillas y asientos para básculas. Prismas para balanzas. Pliego $ 10. Plano $ 10 y especificaciones técnicas $ 2. Lic. Púb. Nº 54|C|12|11, 10,30 hs.: Caños, bridas, bujes, codos, cuplas, contratuercas, curvas, roscas, tapones, tees y uniones galvanizados. Pliego $ 10. Lic. Priv. Nº 156|60|69, 11 horas: Resortes de acero cobreados. Pliego $ 10.— m|n.

Aperturas 6|9|55: Lic. Púb. Nº 57|C|8|132, 9,30 horas: Interruptores automáticos de 15 Kv. 200 A., cajas terminales tripolares 15 Kv., aisladores 15 Kv., barras cilíndricas, masa aislante y conectores de cobre tipo "T". Pliego $ 10. Especificaciones Técnicas $ 3.— c|u. Lic. Priv. Nº 159|32|47, 10,30 horas: Empaquetadura en hoja. Lic. Púb. Nº 56|C|6|10, 11 horas: Plombagina en polvo, tierra refractaria, mejorador para fundición y polvo separador para fundición. Pliego $ 10.— m|n.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16,30 horas.

e.15|8-Nº L-4.844-v.29|8|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
E. N. T.

Licitaciones Públicas, 25 agosto 1955, 14.30 hs. Brin azul O. C. — 58|55 Ax. 14. 29 agosto 1955, 14.30 hs. Piedras esmeriles, O. C. — 27|55, Ax. 1. 5 septiembre 1955, 16 hs. Alambre de cobre trafilado, O. C. — 8|55 Ax. 32. 8 septiembre 1955, 16 hs. Plomo en lingotes, O. C. — 6|55 Ax. 19. 9 setiembre 1955, 16 hs. Antimonio en lingotes, O. C. — 6|55 Ax. 13. Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.8|8-Nº L-4.688-v.22|8|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública Nº 283, para la provisión de géneros y forros para uniformes. Ap. 15 horas del día 2|9|55. — Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 523, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.5|8-Nº L.4.656 - v.19|8|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Licitación Pública

F. I. 5.331: Ejes y llantas de acero, alternativa: Material a importar; queda prorrogada la apertura de esta licitación hasta el día 19|9|55 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.12|8-Nº L-4.816-v.19|8|55

F. 5.348: Carretillas de acero y de madera, ap. 2|9, 13 horas. F. 5.349: Pernos de acero p. ruedas y vástagos de pistón, ap. 2|9, 14 horas.

Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos los sábados.

e.12|8-Nº L-4.817-v.26|8|55

Licitaciones Públicas

G.412: Madera viraró en rollizos, ap. 24|8|55, 13 hs. — F.5.279|D: Soportes de acero fundido, cámaras de recalentador y cilindros de hierro fundido, ap.24|8, 14 hs. — F.5.318|A: Embolos de pistón, de ho. fundido, ap.25|8, 14 hs. — F.5.345: Cadenas centrales de acero alta tensión, para vagones, ap.25|8, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs. menos sábados. — Alfredo Quintans, Jefe División Compras, F. N. Gral. Roca.

e.4|8-Nº L-4.643-v.18|8|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Cambios y cruzamientos de vía".

Expediente M. 55|151 — Vence el día 24|8|55, a las 14 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.10|8-Nº L-4.739-v.24|8|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES ADMINISTRACION GENERAL DE AEROPUERTOS COMERCIALES

Llámase a licitación pública para día 30|8|55, a las 10 horas, provisión e instalación de equipos audiofrecuencia; día 30|8|55, a las 11 horas, alambrado de protección; día 31|8|55, a las 10 horas, provisión e instalación de un cable suplementario para balizamiento de pistas; día 31|8|55, a las 11 horas, provisión e instalación de un grupo electrógeno de emergencia en la Aeroestación; día 1º|9|55, a las 10 horas, modificación comando ascensores. Para datos y pliegos de condiciones, dirigirse a esta Administración General, Departamento Administrativo, Sección Suministros, 1er. piso del Edificio Administrativo, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.8|8-Nº L-4.685-v.22|8|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 19.076|55, para la provisión de plomo puro en lingotes.

Apertura: 12 de septiembre de 1955, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3315, Capital.

e.16|8-Nº L-4.852-v.23|8|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires.

Nº 382 - 25.V.103: Trajes impermeables, 29/8/55, 15 horas.

Nº 383 - 25.V.104: Géneros para uniformes de invierno y sobretodos, 29/8/55, 16 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.3|8-Nº L-4.608-v.24|8|55

Licitación Pública Nº 386
Expediente B. A. 1|51

Material: Pernos para aislador, riendas y grampas.

Apertura 22 actual, 15 hs., en la Comisión Asesora de Compras, Bs. As. Entrega de formularios en Maipú 1302, Oficina 614, 6º piso, Bs. As., lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.12|8-Nº L-4.815-v.19|8|55

Licitaciones Públicas

Nº 384 — 8. D. 3.474|55 — Chapas de hierro galvanizado acanalado; 30|8|55, 15 horas.

Nº 385 — 7. C. 2.973|55 — Aislador pedestal de porcelana de 4.1/2" y 6.1/4" de alto; 30|8|55, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.10|8-Nº L-4.738-v.30|8|55

Licitaciones Públicas

Nº 387, 5.A.4.490|55|F: Repuestos para locomotoras a vapor, 8|9|55, 15 hs. Bulones y tuercas de acero.

Nº 388, 5.A.4.127|55|F: Repuestos para locomotoras a vapor, 9|9|55, 15 hs. Bielas, Vástagos, etc.

Entrega de formularios, en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 611, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.15|8-Nº L-4.818-v.5|9|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 10.329|55

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Anuario Estadístico de la República Argentina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de agosto de 1955, a las 15,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|8-Nº L-4.820-v.22|8|55

Expediente Nº 10.677|55

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de agosto de 1955, a las 16,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|8-Nº L-4.821-v.22|8|55

Expediente Nº 12.392|55

Llámase a licitación pública para la provisión de arañas de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de agosto de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|8-Nº L-4.822-v.22|8|55

Expediente Nº 11.405|55

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de agosto de 1955, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|8-Nº L-4.823-v.18|8|55

Expediente Nº 13.118|55

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, ambos, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de agosto de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|8-Nº L.4.798 - v.19|8|55

Expediente Nº 13.173|55

Llámase a licitación pública para la provisión de bases de metal p|calendarios de pie. — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de agosto de 1955 a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|8-Nº L.4.799 - v.19|8|55

Expediente Nº 12.783|55

Llámase a licitación pública para la provisión de básculas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|8-Nº L-4.651-v.19|8|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 185 - Expte. Nº 103.569|55

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de agosto de 1955, a las 13 horas, par la adquisición de quinientos (500) caños de goma aspirante flexible.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.16|8-Nº L-4.856-v.23|8|55

Expte. Nº 92.494|52 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de agosto de 1955, a las 12 horas, para la enajenación de un automóvil marca Chevrolet modelo 1928, que se encuentra en el Depósito de la Delegación de Granos y Elevadores, del Ministerio de Comercio, ubicado en Ing. White (Pcia. de Bs. Aires) y un automóvil marca Wippet, modelo 1929 que se encuentra depositado en el Vivero Forestal de Benjamín Paz (Pcia. de Tucumán), dependiente de la Administración Nacional de Bosques, ambas unidades en condiciones de rezago. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina 128, Capital Federal y en la Agronomía Regional de Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.), y en el citado Vivero respectivamente. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.15|8-Nº L.4.833 - v.22|8|55

Licitación Pública Nº 220 (2º llamado) Expte. Nº 38.229|53

Llámase a licitación pública para el día 7 de septiembre de 1955, a las 12 horas, para la construcción de Alojamiento para peones en el Vivero Forestal de Guatraché (Pcia. Eva Perón) dependiente de la Administración Nacional de Bosques. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en el citado Vivero al precio de m$n. 100.— cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía que debe constituirse es de m$n. 2.741. — El Director General.

e.15|8-Nº L.4.834 - v.29|8|55

Licitación Pública Nº 183 Expte. Nº 158.589|55

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de agosto de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de doscientos cincuenta (250) termómetros de máxima y trescientos cincuenta (350) termómetros de mínima. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.15|8-Nº L.4.835 - v.22|8|55

Licitación Pública Nº 175 Expediente Nº 103.438|55

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de agosto de 1955, a las 13 horas, para adquisición de treinta (30) acoplados tanque, treinta acoplados para transporte con dos ejes y diez (10) acoplados para transporte 10 tns.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|8-Nº L-4.690-v.22|8|55

Licitación Pública Nº 174|55 Expte. Nº 103.237|1955

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de agosto de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de 25.000 lts. de insecticida emulsionable a base de Lindane en la concentración del 15 % de "Isómero Gamma"; 5.000 kgs. de insecticida a base de Lindane al 25 % humectable; 1.000 lts. de insecticida a base de Aldrin al 23 % emulsionable y 500 lts. de herbicida a base de 2,4,5-T. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|8-Nº L-4.658-v.18|8|55

LICITACION PUBLICA Nº 164 Expediente Nº 38.211|53

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de agosto de 1955, a las 12 horas, para la construcción de obras de pabellón, aislamiento para animales inoculados, vivienda colectiva para personal soltero, red eléctrica externa y edificio usina, red general externa, provisión de agua y torre tanque de 150 m3. en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Sección Ganadera e Investigación) de Castelar (Castelar, Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en el citado Centro Nacional, al precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 25.889.— m|n. — El Director General.

e.19|8-Nº L-4.547-v.22|8|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 50.181|55

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 29 de agosto de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de papeles y cartulinas en blanco. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas.

e.15|8-Nº L.4.842 - v.22|8|55

COMISION TECNICA ASESORA CONSTRUCCION EDIFICIO M.I.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 224, para el día 22 de agosto de 1955 a las 17 horas, para la provisión y colocación de pisos de granito y revestimientos interiores de mármol con destino al edificio en construcción para sede del Ministerio, sito en Chacabuco, Alsina y Diagonal Julio A. Roca. Informes y retiro de pliegos en Geopé E. N., Bdo. de Irigoyen 330, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 y 13 a 17,30 horas, previo pago de m$n. 300.—.

$ 320.— e.21|7-Nº L-27.010-v.19|8|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

Yacimiento Plaza Huincul: 22|8|55 a las 17 horas. Transporte a contrato de petróleo y sus derivados, y materiales de construcción, en la zona de influencia de Plaza Huincul. Pliego Nº 165.

e.16|8-Nº L.4.855 - v.19|8|55

Licitaciones Públicas

20|8|55: Elementos de laboratorio (1.635) a las 8 horas. — 20|8|55: Tubos de cobre (1.655) a las 8,30 hs. — 20|8|55: Impermeables (1.659) a las 10 hs. — 20|8|55: Envases de hojalata (1.711) a las 11 hs. — 22|8|55: Mangueras y accesorios (1.653) a las 9,30 hs. — 22|8|55: Aluminio y latón (1.657) a las 8 hs. — 22|8|55: Motores eléctricos (1.668) a las 10 hs. — 22|8|55: Ropa (1.669) a las 11,30 hs. — 22|8|55: Transformación carrocería (1.706) a las 11 hs. — 23|8|55: Herramientas de pesca (1.496) a las 10 hs. — 23|8|55: Material fotocinematográfico (1.678) a las 8,30 hs.

e.16|8-Nº L.4.854 - v.19|8|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº 100|55, "Proyecto de obras civiles, ejecución de las construcciones, y montaje de una usina termoeléctrica". Apertura. 30 de setiembre de 1955 a las 12 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190. — Ingº. Luis Calliari, Administrador General.

e.8|8-Nº L-4.674-v.22|8|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 240|55, para el día 15 de setiembre de 1955, a las 12 horas, para la venta de las existencias de la ex proveeduría de las obras de Embalse Río III (Córdoba), que se indican a continuación: caja registradora marca National, cámara frigorífica, compresor, amasadoras y sobadoras para panaderías, balanzas, básculas, chasis furgón marca Chevrolet, cámaras cinematográficas, herramientas en general, ventiladores, armarios, bibliotecas, mostradores, mesas, etc.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|8-Nº L-4.791-v.18|8|55

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Prorrógase el llamado a Licitación Pública DNM. Nº 11|55, para el día 15 de setiembre de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de Coronas de Diamantes Ex; Ax; Bx y Nx de primera clase, por modificación del pliego. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.27|7-Nº L-4.425-v.24|8|55

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita:

Septiembre 5, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 3.130), construcción red cloacal en Planta Compresora de Gral. Conesa (Río Negro). — Agosto 18, a las 9,00 hs. (Pliego Nº 3.131). Reparación de una grúa Trackson. — Agosto 22, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 3.133). Máquinas - herramientas, sierras, cilidradoras y guillotinas para chapas cabrestantes, etc.). Agosto 22 a las 12 hs. (Pliego Nº 3.134). Banco de prueba de bombas de inyección diesel. — Agosto 23, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.135). Formularios s|muestra. — Agosto 25, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.136). Tapones mecánicos p|obturar cañerías de gas s|muestra. — Agosto 23, a las 10,00 hs. (Pliego número 3.138). Medidores de caudal para agua. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 18,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.8|8-Nº L-4.675-v.19|8|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones que se cita:

Agosto 25, a las 9,00 hs. (Pliego número 3.139). Correderas y rejas de distribución para medidor de gas s|muestra. — Octubre 31, a las 10,00 hs. (Pliego número 3.140). Provisión de un equipo de torres para purificación seca de gas. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.8|8-Nº L-4.678-v.19|8|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación y venta que se cita:

Agosto 23 a las 9,30 hs. (Pliego 3.143) Copias para planos en papel Heliográfico. — Agosto 29, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.144) Repuestos para zanjadoras "Cleveland" y "Barber Greene", según muestra. — Septiembre 2, a las 9,30 hs. (Pliego Nº 3.145) Material refractario (Ladrillos, tierra, cemento y aislante). — Septiembre 3, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.146) Vidrios dobles, planos y armados; vitrea, cristales y tubos de cristal para niveles. — Septiembre 5, a las 11,30 hs. (Pliego Nº 3.147) Provisión y montaje de un equipo precalentador y desaereador de agua de alimentación de generadores de vapor. — Agosto 18, a las 11 hs. (Pliego número 3.142) Venta fleje chapa de acero Sae 1.020. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 hs. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.12|8-Nº L.4.810 - v.18|8|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 210-P/55, para la adquisición de tarjetas para balanzas y rótulos para vagones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de agosto de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.15|8-Nº L.4.840 - v.22|8|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 23 de agosto de 1955 a las 9 horas, para la provisión de: "Medicamentos", según pliegos agregados a la carpeta Nº 6.392|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, agosto de 1955.

e.12|8-Nº L.4.808 - v.19|8|55

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión y provisión de libretas de ahorro. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 1º de setiembre de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA. 99).

Buenos Aires, agosto de 1955. — La Administración.

e.11|8-Nº L-4.789-v.25|8|55

BANCO INDUSTRIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 176, referente a la adquisición de máquina fotográfica, materiales y drogas para fotomecánica. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Depto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 23 de agosto de 1955, a las 14 horas. (BI. 62).

e.11|8-Nº L-4.799-v.18|8|55

BANCO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la venta del establecimiento de Hilandería de Lana ex propiedad de la S. A. I. C. Barracas y Depósitos "Sud América", situado en la calle Cajaraville 3500, de la localidad de Juan D. Perón (ex-Munro), partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Apertura de las propuestas 30 de septiembre de 1955, a las 16, en la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, calle Bartolomé Mitre 326. Los folletos y pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina 356, tercer piso, Casa Central, de 12 a 15,30 horas. (B. N. 118). — Buenos Aires, 16 de agosto de 1955.

e.16|8-Nº L.4.848 - v.6|9|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 74.803|55

Llámase a Licitación Pública Nº 64 el día 29 de agosto de 1955, a las 15 horas, para la provisión de carros termos para transporte de comidas. — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 hs. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|8-Nº L.4.849 - v.23|8|55

Expediente Nº 31.088|54

Llámase a Licitación Pública Nº 65 el día 29 de agosto de 1955, a las 16 horas, para la provisión de elementos para cirugía, que comprenden: tubos catgut, agujas atraumáticas, sondas rectales, gástricas, duodenales, etc. — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|8-Nº L.4.850 - v.23|8|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA GERENCIA DEPARTAMENTAL TECNICA Y DE PROMOCION

Llamado a Licitación Pública Nº 72. División Compras

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 gavetas. Apertura: 23 de agosto próximo a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1955. — (B.N. 126).

e.15|8-Nº L-4.837-v.22|8|55

Llamado a Licitación Pública Nº 71

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos. Apertura: 23 de agosto próximo a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 219.

Buenos Aires, agosto 15 de 1955. — (B. N. 127).

e.15|8-Nº L-4.838-v.22|8|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 535, para el día 19 de septiembre de 1955, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de vidrios y vitreas para la carpintería metálica exterior (frentes y patios interiores), de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, sito en la manzana comprendida por las calle Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 390.000,00. Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de construcciones, serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministran los pliegos e informes, de lunes a viernes de 12 a 15.30 hs., previo pago de la suma de m$n. 100.00, en la Delegación Construcciones de la Tesorería General del Banco, Avenida San Juan 250, Capital Federal. (B. H. 75).

Gerencia de Construcciones.

e.15|8-Nº L-4.836-v.22|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 532, para el día 13 de septiembre de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de

materiales destinados a la instalación eléctrica de baja tensión, de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, sita en la manzana comprendida por las calles Defensa, Hipólito Irigoyen, Balcarce y Alsina, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 950.000,00.

Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas, previo pago de la suma de m$n. 50.—, en la Delegación Construcciones de la Tesorería General, Avenida San Juan 250, Capital Federal. (B.H. 74).

Gerencia de Construcciones.

e.15|8-Nº L-4.839-v.29|8|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

25|8|55, Nº 635|55, a las 10,15 hs.: Por acoplado. 6|9|55, Nº 642|55, a las 9 hs.: Por reparación y mantenimiento de báscula. 6|9|55, Nº 643|55, a las 9,15 hs.: Por resistencias para hornos eléctricos. 6|9|55, Nº 644|55, a las 9,30 hs.: Por horno rotativo. 6|9|55 Nº 645|55, a las 9,45 hs.: Por maquinarias. 6|9|55, Nº 646|55, a las 10 hs.: Por plata metálica, plomo laminado en chapas. 6|9|55, Nº 647|55, a las 10,15: Por papel de copia para planos. 6|9|55, Nº 274|55, a las 10,30 hs.: Por tubos de acero sin costura.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería de 8 a 10,30 horas, del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.12|8-Nº L-4.812-v.19|8|55

Boletín Oficial de la República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión
Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 560|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la reconstrucción del camino de acceso a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 30 de agosto de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 766.000. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|8-Nº L-4.811-v.26|8|55

Licitación Pública Nº 561|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las estructuras de hormigón armado y metálicas para instalaciones de transporte de materias primas, del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de ofertas: 20 de setiembre de 1955, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Monto del presupuesto oficial: pesos 11.416.597. Documentación técnica: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 100.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en el Establecimiento Militar mencionado. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|8-Nº L-4.810-v.2|9|55

Licitación Pública Nº 559|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de 2 electrobombas centrífugas con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 29 de agosto de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía: $ 110.—, en pagaré. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|8-Nº L-4.787-v.18|8|55

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 522|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción del Edificio para la Planta de Beneficiar..." en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 31 de agosto de 1955 a las 11 horas, en el mencionado Establecimiento. Pliego de Condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar, en el citado Establecimiento, todos los días hábiles de 7 a 14 horas. Presupuesto oficial: m$n. 890.401,50. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

e.4|8-Nº L-4.632-v.25|8|55

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL
Llamado a Licitación Pública Nº 4|55
Adquisición de Veinte (20) Equipos Receptores de Comunicaciones

Llámase a licitación pública Nº 4|55, convocada para la adquisición de Veinte (20) Equipos Receptores para Comunicaciones. — Apertura: Día 5 de septiembre de 1955, a las 11 horas. Pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y cláusulas particulares, podrán ser retirados en la División Administrativa, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 hs. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, secretario.

e|16|8-Nº L.4.853 - v.25|8|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 22 de agosto de 1955 a las 10 horas por la provisión de útiles de escritorio. Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Sección Compras, Tucumán 1170, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Gerente General.

e.5|8-Nº L.4.657-v.19|8|55

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1955 a las 10 horas, por la provisión de 314 guardapolvos.

Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Sección Compras, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Gerente General.

e.16|8-Nº L-4.874-v.30|8|55

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 23 de agosto de 1955 a 12 horas (Segundo llamado) ejecución obra "Escuela Nº 1 en Ushuaia", Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego.

Presupuesto Oficial: $ 2.502.897,08 m|n. Garantía de licitación: $ 25.028,97 m|n.

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que se encuentra en venta el folleto sobre **APLICACION, FISCALIZACION Y PERCEPCION DE IMPUESTOS, actualizado con el ordenamiento de la Ley 11.683 dispuesto en 1955,** al precio de m$n. 5.—.

La publicación de referencia puede adquirirse personalmente en Avenida de Mayo 760 y Paraguay 774, Capital Federal, y del interior por correspondencia a la Dirección General del Registro Nacional, Paraguay 772, remitiendo giro postal o bancario a la orden de "Boletín Oficial", acompañando el importe de pesos 0,60 ó 1,60 en estampillas para franqueo simple o certificado, respectivamente.

Asimismo, los que hubieran adquirido la obra sin la actualización aludida, podrán retirar sin cargo, previa presentación de la misma, el anexo respectivo.

El Director General.

e.12|8-v.31|8|55

Costo legajo: 250.— m|n. Consulta de Pliegos: Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego y Comando de la Base Naval de Ushuaia.

Consultas pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.4|8-Nº L.4.644-v.18|8|55

Ministerio de Aeronáutica

Licitación Pública Nº 4|55

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Cuatrocientas (400) resmas de papel obra-1ra. alisado, formato 65 x 95 cms., de 25 kg. la resma. — La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de agosto a las 15 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741. — Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la sección Compras del Círculo de Aeronáutica, de 8 a 13 horas.

e.16|8-Nº L.4.851 - v.29|8|55

COMANDO AEREO DE DEFENSA DEPARTAMENTO AERONAUTICO MILITAR MORON

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de septiembre de 1955, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|56, Pan o galleta durante el año 1956, a las 9 hs. — Licitación Pública Nº 2|56, Leche, queso y huevos, durante el transcurso del año 1956, a las 9,30 hs. — Licitación Pública Nº 3|56, Verduras y frutas durante el transcurso del año 1956 a las 10 hs. — Licitación Pública Nº 4|56, Víveres secos durante el transcurso del año 1956, a las 10,30 hs. — Licitación Pública Nº 5|56, Carne y subproductos, durante el transcurso del año 1956, a las 11 hs. — Licitación Pública Nº 6|56, Filet de merluza, durante el año 1956, a las 11,30 hs. — Solicitar informes y pliegos de condiciones al Destacamento Aeronáutico Militar Morón F. C. N. D. F. S. todos los días hábiles de 7,30 a 12 y de 14 a 17 hs. menos sábados.

e.16|8-Nº L.4.865 - v.29|8|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
SANATORIO "DR. AGESILAO MILANO"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55, para la provisión de verduras y frutas hasta cubrir la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 45.000.—), que se realizará en el Sanatorio "Doctor Agesilao Milano", calle Colón Nº 479, Capital, Provincia de Córdoba, el día 25 de agosto de 1955, a las 10 horas.

Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del mismo, de 7 hs. a 12 horas.

e.12|8-Nº L-4.803-v.19|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 4|55, para el lavado de ropa hasta cubrir la suma de Cincuenta y Cinco Mil pesos Moneda Nacional (m$n. 55.000.00), que se realizará en el Sanatorio "Doctor Agesilao Lilano", calle Colón 479, Capital, Provincia de Córdoba, el día 25 de agosto de 1955, a las 10 horas.

Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del mismo; de 7 a 12 horas.

e.15|8-Nº L-4.840-v.22|8|55

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
CUARTEL MAESTRE GENERAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 57|55, a las 9 horas: Por la provisión de maderas para embalaje.

Licitación Pública Nº 58|55, a las 9,30 horas: Por la provisión de máquinas de rectificación.

Licitación Pública Nº 59|55, a las 10 horas: Por la provisión de máquinas de coser.

Licitación Pública Nº 60|55, a las 10,30 horas: Por la provisión de tornos de precisión.

Licitación Pública Nº 61|55, a las 11 horas: Por la provisión de herramientas e instrumentos.

Licitación Pública Nº 62|55, a las 11,30 horas: Por la provisión de máquinas y herramientas.

Las listas y efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones, Tucumán 1427, 3er. piso.

e.12|8-Nº L-4.804-v.19|8|55

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
Guarnición Aérea Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 19 de septiembre de 1955 para la provisión durante el año 1956, a la Escuela de Aviación Militar y Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, de la Guarnición Aérea "Córdoba" de los siguientes renglones: Licitación Pública Nº 1, Carnes y subproductos, pescado, aves y huevos, 8,30 horas. — Licitación Pública Nº 2, Pan y medias lunas, 9 horas. — Licitación Pública Nº 3, Leche suelta, leche pasteurizada y manteca, 9,30 horas. — Licitación Pública Nº 4, Verduras y frutas, 10 horas. — Licitación Pública Nº 5, Víveres secos, 10,30 horas. Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar, Guarnición Aérea Córdoba, Camino a San Roque km. 6½, Córdoba.

e.9|8-Nº L-4.737-v.23|8|55

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 104|55, para la provisión de fundas, mantas, toallas y sábanas, a realizarse el día 2 de setiembre de 1955, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.11|8-Nº L-4.795-v.25|8|55

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1955, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 102|55, a las 9 horas: Tapas de taco.

Licitación Pública Nº 103|55, a las 9,30 horas: Buzos azules.

Licitación Pública Nº 105|55, a las 10 horas: Elementos de bazar.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.12|8-Nº L-4.895-v.19|8|55

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 26 de agosto de 1955, Lic. Pública Nº 37|55, Completamiento Hangar 60 x 43 m. (Instalación de aire comprimido, Termomecánica, Eléctrica y de Balizamiento Taller Regional Quilmes, Pcia. Bs. As. Presupuesto oficial: m$n. 737.281,17. Precio Doc. Técnica: m$n. 82.—. Vencimiento: 26 de agosto de 1955, a las 10 horas Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y el Juzgado Nacional de la Pcia. de Bs. As. Depósito de garantía, 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.2|8-Nº L-4.579-v.23|8|55

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE
1a Brigada Aérea

Llámase a licitaciones públicas para el día 24 de agosto de 1955, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 2|56: Leche, durante el transcurso del año 1956, a las 9,15 horas.

Licitación Pública Nº 3|56: Verduras y frutas, durante el transcurso del año 1956, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 4|56: Pan, durante el transcurso del año 1956, a las 9,45 horas.

Licitación Pública Nº 6|56: Concesión explotación cantina, durante el transcurso del año 1956, a las 10,15 horas.

Solicitar la documentación e informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones), de la 1a Brigada Aérea, El Palomar (F.N.G.S.M.), todos los días (menos sábados), de 8 a 12 horas.

e.11|8-Nº L-4.791-v.18|8|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 34-0258

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7733

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0529

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas